

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 040 CIVIL CIRCUITO  
[ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-078**

Fecha: 29/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2021 00483	Ordinario	SARA LUCIA CUELLAR TORRES	JORGE ALBERTO PERALTA ARANGO	<a href="#">Sentencia de Primera Instancia</a>	28/06/2023	1
11001 31 03 040 2022 00130	Ordinario	JORGE ALFREDO CHAPARRO CELY	AGROFLORA BALMORAL SAS	<a href="#">Auto rechaza de plano solicitud nulidad</a>	28/06/2023	1
11001 31 03 040 2022 00130	Ordinario	JORGE ALFREDO CHAPARRO CELY	AGROFLORA BALMORAL SAS	<a href="#">Auto decide recurso</a> <a href="#">No revoca; niega apelación</a>	28/06/2023	1
11001 31 03 040 2022 00130	Ordinario	JORGE ALFREDO CHAPARRO CELY	AGROFLORA BALMORAL SAS	<a href="#">Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso</a> <a href="#">Declara no probadas las excepciones previas; condena en costas</a>	28/06/2023	1
11001 31 03 040 2022 00130	Ordinario	JORGE ALFREDO CHAPARRO CELY	AGROFLORA BALMORAL SAS	<a href="#">Auto tiene por notificado por conducta concluyente</a> <a href="#">Tiene por presentada en tiempo la contestación de la demanda por Agroflora Balmoral SAS; Secretaria córrase traslado de las excepciones conforme lo dispone el art. 370 del C.G.P.; tiene notificados por conducta concluyente demandados, quienes dentro del término legal contestaron la demanda y propusieron excepciones; así mismo el demandante describió el traslado; reconoce personería; secretaria controlar termino.</a>	28/06/2023	1
11001 31 03 040 2022 00130	Ordinario	JORGE ALFREDO CHAPARRO CELY	AGROFLORA BALMORAL SAS	<a href="#">Auto resuelve Solicitud</a> <a href="#">No procede la aclaración solicitada; no hay lugar a ordenar emplazamiento; en cuanto a la caución téngase en cuenta que la medida cautelar fue negada; ordena desglose caución</a>	28/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

Para visualizar y/o descargarla providencia, por favor dar clic en la descripción de la actuación



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ  
SECRETARIO